Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **2800**
Proceso : Ejecutivo
Demandante (s) : Incomercio S.A.S.
Demandado (s) : Carlos Ernesto Hernández Vélez
Radicación : 76-400-40-89-001-**2017-00065-00**

La Unión Valle, veintiséis (26) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

En atención al escrito visible a folios 54 a 59, allegado por el Patrullero José Luís Tascón Coronado de la Policía de La Unión Valle del Cauca, mediante el cual deja a disposición de este despacho el vehículo de placas DHR-759, en razón a la inmovilización aquí ordenada, rodante que permanece en el Parqueadero Las Palmas de esta municipalidad; este despacho, ordenará comisionar a la Alcaldía Municipal – Secretaría de Gobierno, para la práctica del secuestro. Por secretaría se librará despacho comisorio correspondiente.

En consecuencia, se,

Resuelve:

Único: Comisionar a la Alcaldía Municipal de La Unión Valle - secretaria de Gobierno, a quien se le enviará el despacho comisorio respectivo, a efectos de llevar a cabo la diligencia de secuestro del vehículo identificado con las siguientes características: Placa: DHR759, Clase Vehículo: AUTOMÓVIL, Tipo Servicio: PARTICULAR, Marca: CHEVROLET, Línea: SPARK, Modelo: 2012, Color: GRIS GALAPAGO, Tipo de Carrocería: HATCH BACK, Cilindraje: 1000, Numero de Motor: B10S1826141KC2, Numero de Serie: 9GAMM6100CB062007, inscrito en la Secretaría de Tránsito de Pereira Risaralda, de propiedad del demandado Carlos Ernesto Hernández Vélez C.C. No. 94.273.846. Designar como secuestre dentro del presente asunto, al señor Humberto Marín Arias, quien puede ser localizado en: dirección oficina: carrera 6 # 11-73 oficina 107; dirección casa: calle 19 # 8-06, teléfonos: 2135777 – 3122416814 - 3167435845; correo: betoloro1960@hotmail.com de la ciudad de Cartago – Valle, como auxiliar secuestre, a quien se le enviará la comunicación respectiva con las advertencias de Ley.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e043452930f866378b1d57a729b1db6def7c8072bf2d3d84dc7d8d90aa03decc**
Documento generado en 26/10/2021 01:46:22 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

lmcf